



BOLETÍN INFORMATIVO MATRÍCULA 2022



Estimado Padre de Familia, reciba un cordial saludo a nombre del Centro de Educación Inicial Mi Pequeño Espacio. El presente es para informarle que estamos iniciando el proceso para la matrícula del año 2022, de acuerdo con el siguiente instructivo:

1. El cronograma para la matrícula, con sus respectivos plazos, será según como sigue:
 - 1.1 Estudiantes actuales, del 01 de diciembre 2020 al 18 de febrero de 2021.
 - 1.2 Nuevos estudiantes, del 01 de diciembre 2021 hasta agotar vacantes.
2. Por el contexto de pandemia que nos encontramos, se informa que durante el año 2022 se brindará de forma continua o alternada los servicios educativos de forma remota y/o semipresencial y/o presencial. Estos servicios se actualizarán de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de educación, teniendo los siguientes costos:

| MATRÍCULA (Cuota única) | PENSIÓN (10 cuotas mensuales) | | |
|---|----------------------------------|----------------|---|
| | REMOTA | SEMIPRESENCIAL | PRESENCIAL |
| S/. 980 Presencial S/. 600.00 Remota | S/. 600.00 | S/. 890.00 | S/. 980.00 (Aforo 100%) S/. 1,250.00 (Aforo 80%) S/. 1,550.00 (Aforo 50%) |
| | | | Actividades hasta las 6:00 pm S/. 1,800.00 |

3. El pago de las pensiones se realizará según como sigue:

| CRONOGRAMA DE PAGOS 2022 | | | | | |
|--------------------------|---------|--------------|----------|-----------|-----------------|
| N° CUOTA | PENSIÓN | FECHA | N° CUOTA | PENSIÓN | FECHA |
| 1 | Marzo | 01 de abril | 6 | Agosto | 01 de setiembre |
| 2 | Abril | 01 de mayo | 7 | Setiembre | 01 de octubre |
| 3 | Mayo | 01 de junio | 8 | Octubre | 01 de noviembre |
| 4 | Junio | 01 de julio | 9 | Noviembre | 01 de diciembre |
| 5 | Julio | 01 de agosto | 10 | Diciembre | 22 de diciembre |



4. El número de estudiantes del aula de su menor hijo(a) es:

| Aula | Aforo 100% | Aforo 80% | Aforo 50% |
|------------|------------|-----------|-----------|
| Bebés | 15 | 12 | 8 |
| 1 año | 15 | 12 | 8 |
| 2 años | 15 | 12 | 8 |
| 3 años | 15 | 12 | 8 |
| 4 y 5 años | 15 | 12 | 8 |

5. La información histórica de la cuota de matrícula y pensiones, de acuerdo con lo siguiente:

| Conceptos | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Tipo de servicio | Presencial | Presencial | Presencial | Remoto | Remoto |
| Cuota de matrícula | S/. 920.00 | S/. 920.00 | S/. 950.00 | S/. 600.00 | S/. 600.00 |
| Pensión | S/. 920.00 | S/. 920.00 | S/. 950.00 | S/. 600.00 | S/. 600.00 |

6. Las pensiones podrán ser incrementadas por amenazas macroeconómicas que escapan de nuestro control: Inflación del país, aumento de Impuestos o aumento de cargas sociales.

7. El impago de los servicios educativos dará lugar a la tasa máxima moratoria vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva.

8. En caso de incumplimiento en el pago de las pensiones, se retendrá el certificado oficial de estudios, correspondiente a grados de estudios no pagados.

9. Para formalizar su contrato de servicios educativos para la matrícula del año 2022, previamente se debe cumplir con el Artículo 6.1 de su contrato de servicios educativos vigente, donde indica lo siguiente:

- *El APODERADO acepta y conoce, que nuestro contrato no será renovado en el período lectivo 2022 por los siguientes motivos:*
 - *Mantener deudas económicas con el CENTRO DE EDUCACION INICIAL.*
 - *Mostrar desidia en los procesos administrativos y citaciones de EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL.*
 - *Ocasionar daños y/o irrespeto hacia los estudiantes, padres, empleados o*



directivos de la escuela.



- *El APODERADO acepta conocer, que de no efectuarse la renovación del contrato en los plazos y requisitos establecidos para el proceso de matrícula del período lectivo 2022, el Centro de Educación Inicial dispondrá de la vacante en forma inmediata.*

10. Cumpliendo el requisito anterior, el padre o apoderado podrá gestionar la matrícula de su menor hijo(a) renovando su contrato de servicios educativos para el año 2022.

11. Se informa que aquellos padres y/o apoderados que no hicieran la renovación del contrato de servicios educativos para el período lectivo 2022 en los plazos y requisitos establecidos en el presente documento, la institución procederá a otorgar la vacante a los nuevos estudiantes que postulen a nuestra institución.

12. Se informa que en nuestro portal institucional se encuentra publicado el reglamento interno del Centro de Educación Inicial actualizado para el año 2022, donde se le informa sobre: los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles; el plan curricular de cada año lectivo o período promocional, donde detallamos su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico; los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes; el calendario del año lectivo o período promocional

y el horario de clases; los servicios de apoyo para los estudiantes; nuestra resolución de autorización del sector educación que sustenta los servicios educativos que brindamos; los datos de identificación del propietario o promotor(a) y del director(a) de nuestra institución educativa; misión, visión y organigrama de nuestra institución educativa; normas de convivencia escolar con sus respectivas medidas correctivas; derechos y responsabilidades de los estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos y familias; procedimiento de las matrículas, control de asistencia y evaluación de los estudiantes; procedimiento de atención a las familias, mecanismos de resolución de conflictos y asistencia de urgencias de los estudiantes; sistema económico; así como, toda información relacionada con los servicios educativos que ofrece nuestra institución educativa.

La Dirección